

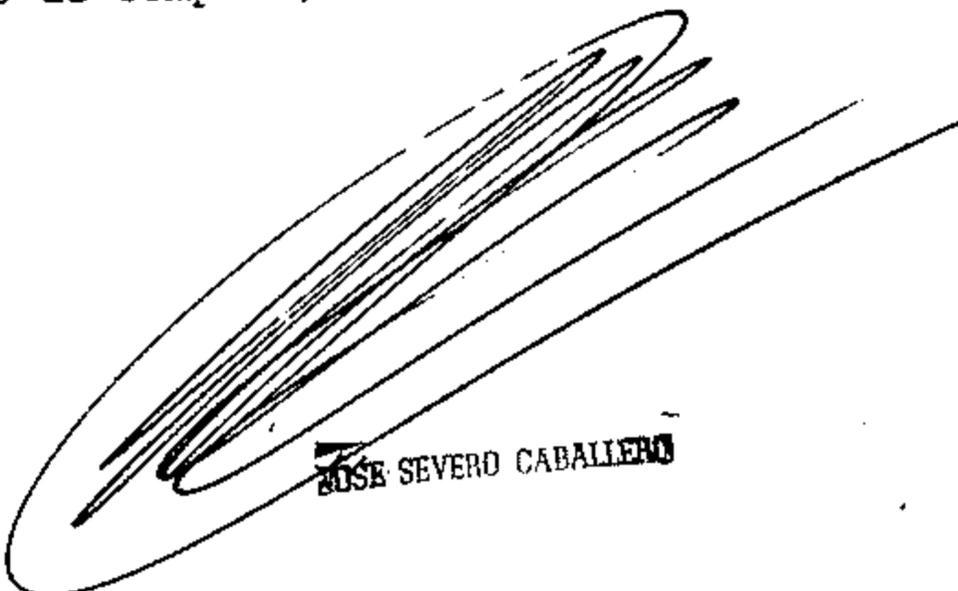
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr la provisión de nueve (9) equipos acondicionadores de aire con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial y Juzgados Nacionales de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nros. 35, 41 y 50; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad, sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 47/48, con la habilitación - a todos sus efectos- de la feria del mes de enero.-
- 2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (A 32.450)), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-
- 3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO